

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: CACERES BERNARDO R. c/OTRO s/Apremio”, Expte. N° 199/09, se ha dispuesto que el Martillero Osvaldo Emilio Manaresi, C.U.I.T. N° 20-12004243-3, proceda a vender en pública subasta el día 14 de febrero de 2013 a las 16 hs. o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remate de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario; el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alippi 8993 de Rosario, lotes 2 y 3; manzana E, Plano 82369/1975, inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula 16-19148. Saldrá a la venta con la base de \$ 25.689 y luego con una retasa del 25%, \$ 19.266,75 y en las condiciones de ocupación que surgen, del acta de constatación obrante en a fs. 194 de autos. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 20% del precio en efectivo o cheque certificado plaza Rosario, con más la comisión de ley al Martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonar un interés de una vez y media la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del C.P.C.C.; y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Para los pagos a realizarse en el acto de subasta y saldo de precio se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina Comunicación “A” 5147, no pudiendo hacerse en electivo pagos superiores a \$ 30.000. Serán a cargo del adquirente el pago de los impuestos tasas, contribuciones, expensas y demás gastos que pesen sobre el inmueble a la fecha de subasta, como así también los tributos y erogaciones que derivaren de la transferencia e inscripción registral del dominio. Obrar en autos la copia del título para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Si el comprador adquiere el inmueble en comisión deberá expresar en el acto de subasta los datos de identidad y domicilio real de la persona para quien efectúa la compra y transcurridos cinco días sin la ratificación correspondiente los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó de la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta, a fin tomar razón marginal de la misma, sin que ello implique transferencia alguna. Informa el Registro General: Dominio inscripto a nombre del demandado, D.N.I. N° 8.048.025, Matrícula 16-19148. Embargo trabado en autos “Cáceres Bernardo R. c/Vargas Héctor Hugo y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 199/09, Juzgado de Circuito de la 1° Nominación Rosario, N° presentación 399469 de fecha 07/11/07, reinscripto en fecha 07/11/12, presentación N° 396452-0 y su rectificación de fecha 07/01/11, presentación N° 301937 reduciendo el porcentaje al 50%. No se informan Hipotecas, ni Inhibiciones. Exhibición: 13 de febrero de 2013, de 10:30 hs. a 12 hs. Rosario, 4 de Febrero de 2013. Gabriela Kabichian, secretaria.

§ 545 189694 Feb. 6 Feb. 8

Villa Constitución

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA ROSA CESARE

Por disposición Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria autorizante hace saber en autos 'OFICIO DILIG. LEY 22172 EN AUTOS: T. A. CHEVALLIER S. A. c/ ANDRINA CAROLINA s/ ORDINARIO s/ SUBASTA', Expte. N° 987/08, se ha dispuesto que la Martillera Marta Rosa Césare, Mat. 1342-C-135, CUIT 27-06031599-5, venda en pública subasta el día 18 de Febrero de 2013, a las 13,15 hs., en el Hall de Tribunales de Villa Constitución, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno de su propiedad con lo en él existente, situado en el Barrio San Lorenzo de esta ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, designado con el número SIETE de la manzana TRES en el plano archivado bajo en n° 85.663 del año 1950. Está ubicado a los 49,728 m. de la esquina formada por el camino pavimentado de Villa Constitución a San Nicolás (Ruta Nueve) y la calle n° Uno, hacia el Sud-Oeste, y mide 10 m. de frente al Sud-Este; 40,018 m. al Sud-Oeste; 10 m. al Nord-Oeste y 40,012 m. al Nord-Este, lo que forma una superficie de 400,15 m2.- Linda: al SE, con calle n° Uno; al SO, lote ocho; al NO, con Catalina Valdi viuda de Sampietro y al NE, lote seis”.- Informa el Reg. Gral. Rosario: Dominio inc. al T° 220, F° 72, N° 151415, Dpto. Constitución,

RGR, a nombre de Enrique Andrina (L.E. 6125667).- No Inf. Hipotecas.- Inf. Embargos: Al Tº 120 E, Fº 2979, Nº 355793, por \$ 34.211,58, de fecha 14/07/2011. Autos Transportes Automotores Chevallier S.A. c/ Andrina Carolina s/ Apremio, Expte. 73489. Oficio 22172 de fecha 29/09/2010. Juzg. Nac. Com. Nro. 2 Cap. Fed. (Buenos Aires); y Al Tº 120 E, Fº 4700, Nº 388680, por \$ 20.945,10, de fecha 20/10/2011. Autos Transportes automotores Chevallier S.A. c/ Andrina Carolina s/ Ordinario, Expte. 73489, Oficio 22172 de fecha 29/09/2011. Juzg. Nac. Pen. Econ. Nro. 2 Cap. Fed. (Buenos Aires), ambos dentro de los Autos y Juzgado del presente trámite.- No Inf. Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra (Desocupado), con una primera Base de \$ 154.084,42 (ciento cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro con cuarenta y dos centavos); seguidamente si no hubiere postores, con una Retasa del 25% y una Ultima Base del 50% de la Base. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del precio total en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio, con más la comisión de ley del martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre, domicilio y número de documento del eventual comitente. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos serán íntegramente a cargo del comprador, así como el I.V.A. si correspondiere -el que será retenido del precio de venta en el acto de remate por el martillero y depositado a la orden del Juzgado y para estos autos-, y los gastos que graven la transferencia. Impuestos, tasas y contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del mismo serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Edictos de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por dos días.- Copia de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 11 a 12 hs.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, Diciembre de 2012. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 396 189571 Feb. 6 Feb. 7
